

Dada cuenta el **Expediente nº 1/2017 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto del “Instituto de Estudios Giennenses, y de conformidad con los artículos 175 y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 47 y 48 de Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el 2017

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 13.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2017

RESUELVO:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar el **expediente nº 1/2017 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto del “Instituto de Estudios Giennenses” que asciende a la cantidad de 65.508,09 Euros (sesenta y cinco mil quinientos ocho con nueve céntimos)

A) Necesidades:

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
160.4630.48101	Proyecto de Investigación.....	21.500 Euros
160.3340.45100	Proyectos de Investigación Universidad y Centros.	40.000 Euros
160.3300.22000	Material de Oficina.....	430,65 Euros
160.3300.62500	Mobiliario.....	3577,44 Euros
TOTAL.....		65.508,09 Euros

B) Financiación:

Remanentes de Tesorería.....65.508,09 Euros

C) Seguimiento del Remanente:

Remanente disponible antes del Expediente..... 633.349,20 Euros
 Remanente utilizado en el Expediente..... 65.508,09 Euros
 Remanente disponible después del Expediente..... 567.841,11 Euros

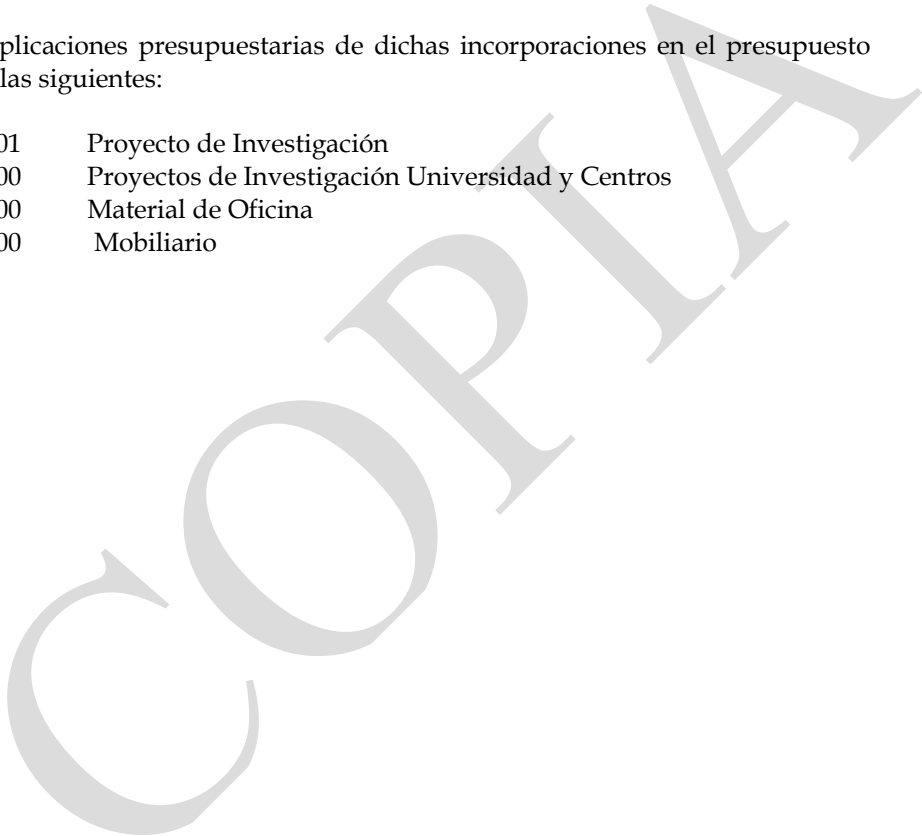
Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/KKUM7xJIOn8xyRm7HKZsQ==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL (P.D. Resl. 697 de 26/6/2015)	FECHA Y HORA	27/04/2017 12:22:04
FIRMADO POR	Salvador Contreras Gila - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	27/04/2017 10:03:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KKUM7xJIOn8xyRm7HKZsQ==	RS000W38
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2



El presente Expediente no presenta inestabilidad presupuestaria, conforme a lo que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad

Las aplicaciones presupuestarias de dichas incorporaciones en el presupuesto del 2017 son las siguientes:

160.4630.48101	Proyecto de Investigación
160.3340.45100	Proyectos de Investigación Universidad y Centros
160.3300.22000	Material de Oficina
160.3300.62500	Mobiliario



Url de Verificación: http://verifirma.dipujaen.es/code/KKUM7xJIOn8xyRm7HKZsQ==			
FIRMADO POR	Pilar Parra Ruiz - LA PRESIDENTA ACCTAL (P.D. Resl. 697 de 26/6/2015)	FECHA Y HORA	27/04/2017 12:22:04
FIRMADO POR	Salvador Contreras Gila - EL GERENTE DEL IEG	FECHA Y HORA	27/04/2017 10:03:18
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	KKUM7xJIOn8xyRm7HKZsQ==	RS000W38
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

